

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2018 "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho; se hace constar que comparecen personalmente para el Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública al rubro citado.-

Por parte de la Institución: -----
C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales. -----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha once de Enero del año dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha dieciocho de Enero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1, inciso I), de las bases de la presente Licitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; contando con la participación de las siguientes empresas: -----

FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ. REPRESENTANDO A SEGUROS MAPFRE MEXICO S.A.

3.- Con fecha veinticinco de Enero del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, del cual se dictaminó lo siguiente:

SE HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS CATORCE TREINTA HORAS, SEÑALADAS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LP05/2018, NO SE PRESENTÓ LICITANTE ALGUNO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; es de resolverse:-----

Dirección de Recursos Materiales

PRIMERO.- En virtud de que en el presente procedimiento, **NO** se presentaron proposiciones, en consecuencia y conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara **DESIERTO** la presente **Licitación Pública Nacional LP05/2017** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**-----

SEGUNDO.- En términos del resolutivo primero, emítase una segunda convocatoria, en razón de que se requiere seguir contratando con el carácter y requisitos solicitados en esta primera Licitación, lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

TERCERO.- Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del Acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los Licitantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituya la notificación personal. -----

Siendo las dieciséis horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia de todos aquellos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

